



Los riesgos asociados a la maquinaria en el sector de Residuos.

Respuestas y soluciones prácticas

Febrero 2024

¿A qué riesgos está expuesto el personal del sector de Residuos?

Las personas que trabajan en el sector de Residuos dependiendo de su puesto y sus funciones están expuestas a unos riesgos determinados. Por ejemplo, los riesgos de un maquinista son diferentes a los de un soplelista o a los de un conductor.

Ateniéndonos a los datos oficiales (MITES), los “trabajadores no cualificados” junto con los “conductores” y “operadores de maquinaria móvil” son los grupos de ocupación que más sufren accidentes en el sector de Residuos.

Se produce una alta incidencia de accidentes en este sector por el manejo de la **maquinaria**, motivo por el que esta libreta se centra en los riesgos derivados de su manejo y su prevención.



¿Qué tipo de maquinaria más frecuente se utiliza en el sector de Residuos susceptible de producir un accidente laboral?

En el siguiente esquema se detalla las máquinas más utilizadas en este sector.

Tipo de maquinaria más utilizada en el sector de Residuos



¿Qué riesgos están asociados al manejo de la maquinaria en este sector?

En el sector Residuos los **atrapamientos** son los que adquieren mayor importancia debido a que provocan los accidentes de trabajo más **graves** e incluso **mortales**.

No obstante, no hay que olvidar otros riesgos a los que también pueden estar expuestos las trabajadoras y los trabajadores en el manejo de maquinaria.



Riesgos de seguridad más comunes asociados a la utilización de maquinaria en el sector de Residuos

Caída a distinto nivel

Al subir o bajar de vehículos

Atrapamiento

Por vuelco vehículos o elementos móviles (p.e. en cintas)

Golpes

Con partes de máquinas (cizalla,...)

Caída de cargas

Rotura de eslingas, pulpo, etc.

Contacto eléctrico

En revisiones o chequeos diarios

Incendio y/o explosión

Al rellenar el depósito

Estos riesgos pueden variar en función de las particularidades de cada máquina y de cada centro de trabajo en cuestión.

¿Las posturas adoptadas en el manejo de maquinaria es una fuente de riesgo?

Sí. Los **sobreesfuerzos** por posturas forzadas durante la utilización de maquinaria pueden ser origen de una lesión musculoesquelética.

Algunos ejemplos de posturas forzadas:

- ▶ Las posturas forzadas en la conducción de vehículos por el diseño de la cabina.
- ▶ Las posturas forzadas en atascos de máquinas (prensas, trituradores, etc.).
- ▶ Las posturas de pie estáticas (traje, prensas, etc.)
- ▶ Las posturas forzadas en el mantenimiento de máquinas.

La exposición al ruido de las máquinas, ¿puede afectar al personal trabajador?

Sí. Se trata de un riesgo que, en función del nivel de ruido y el tiempo de exposición, puede llegar a generar **hipoacusia**, enfermedad irreversible.

La exposición a **vibraciones** por algunos equipos también es un riesgo al que pueden estar expuestos los trabajadores y las trabajadoras.

Vibraciones transmitidas al cuerpo
por manejo de maquinaria.
Ejemplos

- Retroexcavadora
- Pala cargadora
- Buldócer
- Carretilla elevadora

¿Cómo sabe un trabajador o trabajadora si está expuesto a agentes contaminantes durante el uso de un equipo y si les están afectando?

A través de su identificación y evaluación se determinará si afecta a la salud. Cuando haya una exposición a determinados contaminantes (p.e. ruido, vibraciones, polvo, etc.), se requerirá realizar **mediciones higiénicas**.

El personal afectado está en su derecho de conocer a qué tipo de contaminante está expuesto, la gravedad del riesgo y si se han adoptado las medidas preventivas que procedan.

**Si la empresa compra una máquina, ¿de qué forma se puede saber si es segura?**

Toda máquina comprada para este sector, cuya fabricación es posterior al 1 de enero de 1995, para considerarse segura debe tener el **marcado CE**, la **Declaración CE de conformidad** y el **manual de instrucciones** (enlace [RD 1644/2008](#))

Las **instrucciones de seguridad** de la máquina a manejar, incluidas en el manual, deben estar a disposición de los trabajadores y trabajadoras, a ser posible en el propio equipo.



¿ La maquinaria antigua se puede utilizar?



Las máquinas antiguas fabricadas antes del 1 de enero de 1995, y por tanto, sin marcado CE, a día de hoy deben ser seguras, para ello desde el 2003 deberían estar adecuadas al Real Decreto 1215/1997, de forma que cumplan con los requisitos de seguridad recogidos en los anexos I y II de dicho Real Decreto.

Si un trabajador o una trabajadora sabe que la máquina que utiliza es antigua y no está adecuada (no tiene informe de adecuación ni las protecciones necesarias), puede exigir a la empresa que se adecúe o se retire del centro de trabajo.

Independientemente de que la máquina sea antigua o nueva, la empresa tiene la obligación de **evaluar los riesgos del equipo** considerando el entorno de trabajo.

¿Cualquier persona puede realizar las revisiones o mantenimiento de una máquina?

No. Solo el personal que ha sido **informado, formado** y está **capacitado** para ello ya sea de la propia empresa o de una empresa externa.

Hay revisiones que únicamente las pueden realizar **empresas acreditadas** (Organismos de Control Autorizados) y sólo afecta a determinadas máquinas, por ejemplo las grúas torre.

Si a alguien le ordenan utilizar una máquina (p.e. carretilla, prensa, etc.) que nunca ha manejado ¿puede trabajar con ella?

Únicamente en el caso de haber recibido **información**, **formación** y **autorización** para el manejo de ese equipo, siendo **requisitos imprescindibles** siempre que se trabaja con máquinas.



Antes de usar cualquier máquina, el/la trabajador/a debe conocer:

- ▶ La forma de uso correcta y las contraindicadas por el fabricante.
- ▶ Los peligros a los que se expone durante su manejo.
- ▶ Las medidas de seguridad que dispone la máquina.
- ▶ Las medidas preventivas a aplicar para el uso seguro.
- ▶ Las comprobaciones a realizar antes y después de trabajar con ella.

¿Es necesario revisar cualquier máquina diariamente antes de usarla?

Sí. Las **revisiones diarias** de la maquinaria antes de comenzar a trabajar con ella son primordiales, independientemente del mantenimiento periódico que sea requerido y realizado por personal competente externo o por personal de la propia empresa.

Algunos ejemplos de elementos de revisión diaria para el buen funcionamiento

Elementos de protección	Dispositivos de seguridad	Sistemas y niveles
<ul style="list-style-type: none"> • Resguardos de elementos de transmisión • Resguardos perimetrales,... 	<ul style="list-style-type: none"> • Parada de emergencia • Puesta en marcha con doble mando • Marcha atrás (sonora y luminosa)... 	<ul style="list-style-type: none"> • Niveles de aceite • Lubricación de elementos • Frenos...

Las revisiones se deben realizar conforme a las **indicaciones del fabricante**, en caso de no disponer de manual, la empresa debe establecer unas revisiones diarias para la maquinaria. La persona que maneja un equipo debe estar informada al respecto.

Si se detecta un mal funcionamiento ¿qué se debería hacer?

No utilizar el equipo, comunicarlo a su responsable para su reparación, consignando dicho equipo.

El trabajador o la trabajadora está en su derecho de ser informado sobre el modo de actuar en estas situaciones ya sea por mal funcionamiento del equipo o por avería del mismo.

¿En qué consiste la consignación de un equipo?

Es la aplicación de un procedimiento para intervenir en una máquina con el fin de repararla garantizando una intervención segura.

La empresa no puede delegar la responsabilidad de consignar a la persona que maneja el equipo. Las actuaciones para consignar una máquina deben realizarse por una persona con formación específica.

No obstante, todo el personal debe conocer las indicaciones referentes a maquinaria que se encuentra consignada.

Esquema consignación maquinaria



¿Es obligatorio utilizar EPI cuando el/a trabajador/a maneja maquinaria del sector Residuos?

Dependerá del tipo de maquinaria que maneje y el trabajo que realice con ella y cuando no se puedan adoptar otro tipo de medidas o no sean suficientes,

No obstante, debe quedar reflejado en la evaluación de riesgos, los EPI requeridos.

¿Hay que utilizar siempre calzado de seguridad con cualquier maquinaria?

Sí. En el sector Residuos, el calzado de seguridad es un equipo de protección individual (EPI) imprescindible. Otros EPI que pueden ser necesarios, si bien dependerá de los riesgos a los que se expone el personal, serían:

- ▶ Chaleco o ropa reflectante, siempre que se trabaje próximo a vehículos, en condiciones de poca iluminación o trabajos nocturnos.
- ▶ Protectores auditivos, cuando el nivel de ruido supera los 80 dB(A), obligatorios a partir de 85 dB(A).
- ▶ Guantes de protección frente a riesgo mecánico (riesgo de corte) químico y biológico(residuos)
- ▶ Media máscara de protección frente al polvo generado por los materiales.
- ▶ Arnés anticaídas para trabajos en altura (p.e. prensa fija, puente grúa...), etc.



¿Cómo tiene que ser la ropa de trabajo cuando se maneja maquinaria?

En este caso, la empresa tiene la obligación de proporcionar ropa de trabajo que minimice el riesgo de atrapamiento cuando se trabaja con maquinaria.

Es primordial que el personal disponga de ropa de trabajo adecuada al trabajo que realiza y que no genere riesgos. Es un derecho de los/as trabajadores/as.

Hay Convenios Colectivos como el Estatal de Recuperación y Reciclado de Residuos, donde se especifica algunos aspectos en relación a la ropa de trabajo. En este caso, se indica que las empresas deben hacer entrega de 3 uniformes completos de trabajo al año, incluido calzado, abasteciendo en caso de embarazo de prendas adecuadas a su estado (enlace al [Convenio Colectivo](#)),